Barranquilla, 06 de febrero de 2023

Doctora
MARÍA MÓNICA HERNANDEZ
Secretaria General
Presente

REFERENCIA: CONTRATO ELECTRONICO N° LP-010-2021, GRUPO 1, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA/TARDE, ALMUERZOS Y RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS JORNADAS REGULARES Y ÚNICA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. (GRUPO 1)

ASUNTO: **SOLICITUD DE PRORROGA N°2**

Cordial saludo,

El DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, suscribió Contrato N° LP-010-2021, GRUPO 1, con FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROSPERIDAD FUNSEP, NIT. 802.020.420-5, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA/TARDE, ALMUERZOS Y RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS JORNADAS REGULARES Y ÚNICA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. (GRUPO 1), por valor de $7.071.017.165, con un plazo medido en días escolares, esto es, ochenta y cinco (85) días escolares, o hasta el agotamiento de los recursos, contado desde la firma del acta de inicio. Una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

El contrato se encuentra en ejecución de manera satisfactoria y sus pólizas permanecen vigentes.

La doctora GIANNY WARFF SAMPER, Supervisora del Contrato N° LP-010-2021, GRUPO 1, Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa Docente, recibió el 06 de febrero de 2023, por parte de la FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROSPERIDAD FUNSEP, oficio de solicitud de Prórroga N°2, por los motivos que se exponen a continuación:

- Que las actividades contractuales fueron iniciadas el día 14 de marzo de 2022, teniendo como fin del plazo contractual el día 16 de agosto de 2022.
- Que el doce (12) de agosto de 2022, se suscribió Prorroga #2 por setenta y cuatro (74) días calendario escolar, o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, contados a partir del día siguiente al vencimiento del plazo establecido inicialmente.
- Que el primero (01) de diciembre de 2022, se suspendió el Contrato N° LP-010-2021 Grupo N°1, teniendo en cuenta que las actividades académicas regulares.
- Que el seis (06) de febrero de 2023, se reinició el contrato en razón que han sido superadas las circunstancias que dieron lugar a su suspendió.
- Que a la fecha se tiene un saldo calculado de SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 772,539,346) M/L.

Que en virtud de los anterior y una vez revisada y valorada la solicitud de Prórroga N°2 del contratista, y considerando su viabilidad, se considera necesario y oportuno ampliar el plazo del contrato, por lo que se solicita a su Despacho muy amablemente, Prorroga N° 2 al contrato LP-010-2021, GRUPO 1, por 17 días, calendario escolar, o hasta el agotamiento de los recursos destinados para la ejecución, para lo cual se anexa el oficio de solicitud del contratista, el cual forma parte integral del presente documento.

Quedamos atentos a cualquier inquietud e información adicional que se requiera.

De antemano agradecemos su atención y tramite a la presente solicitud.

Cordialmente,

GIANNY WARFF SAMPER
Supervisora Contrato LP-010-2021, Grupo 1
Jefe de la Oficina de Calidad Educativa

VoBo BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación

Anexo: Oficio de solicitud de prórroga N°2 Fundación Semillas de Prosperidad Funsep.